

Revisión por la dirección



DEFINICIÓN

La Revisión por la Dirección es la evaluación formal del estado y la adecuación de los Sistemas de Gestión, en relación con los requisitos legales aplicables, las normas técnicas, las políticas y los objetivos de los Sistemas implementados en la Universidad Nacional de Colombia.

La alta dirección debe analizar los Sistemas de Gestión anualmente, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con el direccionamiento estratégico de la organización.

Como parte del proceso de mejora continua, la Universidad debe realizar anualmente la evaluación del desempeño de sus Sistemas de Gestión, de tal manera que se pueda obtener información analizada que permita la toma de decisiones al interior de los procesos, así como para su alineación con la estrategia institucional.

OBJETIVO





APLICACIÓN PRÁCTICA

Para llevar a cabo la Revisión por la Dirección, la Vicerrectoría General emite cada año, la Circular respectiva con los Lineamientos para el Sistema de Gestión de Calidad-SGC y el Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental-SIGA.

El informe de Revisión por la Dirección integral es solicitado por la Vicerrectoría General a los Vicerrectores de Sedes y Directores de Sede de Presencia Nacional.

Las Coordinaciones de Calidad de cada Sede, consolidan la información entregada por los procesos en el instrumento de recolección de datos y realizan el Informe de Revisión por la Dirección para el año correspondiente.



PUNTOS DE CONTROL

Los resultados de la Revisión por la Dirección deben establecer las decisiones y acciones relacionadas con:

- 1 Oportunidades de mejora.
- 2 Necesidad de cambio en el SGC (Sistema de Gestión de Calidad)
- 3 Necesidades de recursos.

La organización debe conservar información documentada como evidencia de los resultados de las revisiones por la dirección.

FACTORES DE ÉXITO



- Toma de decisiones por parte de la alta dirección, que garanticen la mejora continua institucional. ✓
- Conocimiento que cada proceso obtiene sobre su desempeño del Sistema de Gestión de Calidad. ✓
- Permite comparar el desempeño del sistema y de la institución a lo largo de los años. ✓
- Permite ver la integración del Sistema de Gestión de Calidad en la gestión global de la institución. ✓



NORMATIVIDAD

**CIRCULAR
VICERRECTORIA
GENERAL (Anual)**

“Lineamientos para el Sistema de Gestión de Calidad-SGC y el Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental-SIGA“

ISO 9001:2015
*Sistema de Gestión
de la Calidad*

9.3 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La alta dirección debe revisar el sistema de gestión de la calidad de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con la dirección estratégica de la organización.



Contacto

3165000 Ext: 18486



calidad_bog@unal.edu.co



www.planeacion.bogota.unal.edu.co/gestion_de_calidad/



Carrera 45 No. 26-85
Edificio Uriel Gutiérrez - Oficina 317

